



ANEXO TÉCNICO A LA MEMORIA TÉCNICA VALORADA DE LA CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA –BAR Y ESPACIOS RECREATIVOS DEL CAMPO DE FÚTBOL JOSE LUIS MEZQUITA (ZONA COMPLEJO SANTA ÚRSULA)

OBRAS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO:

1. Suministro, montaje e instalación de una cancha prefabricada tipo multisport de 10*20 m aproximadamente, dotadas de cerramiento perimetral, pavimento de césped artificial, miniporterías para futbito e instalación de riego, cuya valoración se estima en 32.705,09 € + 21% IVA.
2. Obras de reparación del muro que delimita el desnivel con la Avda. de Andalucía., cuya valoración se presupuesta en 4.241,16 € + 21% IVA.
3. Obras de pintura y reparaciones varias de la cafetería por un importe de 786.27 € + 21% IVA
4. Ampliación de la edificación existente destinada a cafetería con una superficie de 5.60*5.60 m, siguiendo los mismos parámetros constructivos y estéticos que el edificio existente, cuya valoración se estima en 29.854,72 € + 21% IVA.
5. Obras definidas en la memoria valorada que se acompaña al presente anexo, valoradas en 27.117,37 € + 21% IVA.

Sobre A. CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

A.1. Precio. Se aplicará 1 punto por cada 100 €/año o fracción de ampliación del canon, es decir, por encima del precio de licitación (2.951,51 €/año), sin límite superior.

A.2. Plazo de ejecución de las inversiones. Las inversiones deberán quedar finalizadas y puestas a disposición del público en un plazo inferior a 1 año. Se aplicará 1 punto por cada mes completo, por debajo del plazo máximo establecido (12 meses), hasta un máximo de 10 puntos.

Sobre B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. Contendrá la documentación técnica que define las obligaciones del adjudicatario/concesionario que no están incluidas en la memoria valorada que forma parte de los documentos contractuales del presente expediente. Su presentación será similar a la de un proyecto técnico compuesto por Memoria, planos y presupuesto desarrollado por unidades de obra y precios descompuestos (Banco de precios oficial o precios de mercado), firmado por Arquitecto.

Y para que conste firmo el presente en Andújar a siete de junio de dos mil dieciséis.

